

ACTA DE MESA

CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Fecha: 4 de junio de 2018

TSA0065669

Tipo Contrato: Suministro **Ámbito:** A Coruña **Procedimiento:** Abierto

OBJETO:

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS DE CANTERA DESCARGADOS EN ACOPIO EN EL ASTILLERO DE NAVANTIA-FERROL (A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA:

0113003 SANEAMIENTO INTEGRAL NAVANTIA 0113712 REPARACIÓN MUELLES NAVANTIA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 118.232,56 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 143.061,40 € IVA incluido I.V.A. 24.828,84 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	Lote 1: Arena y cachote	Lote 2: Zahorra	Lote 3: Grava 40/60 y 10/20
ARQUITECTURA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Oferta	Oferta	Oferta
CANTERAS FERROLANAS S.A.	Oferta	Oferta	Oferta
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	Oferta	Oferta	Oferta
PROYECTOS ZENALE, S.L.	No Oferta	Oferta	Oferta
RECINOR, S.L.	No Oferta	Oferta	No Oferta

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
ARQUITECTURA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	No
CANTERAS FERROLANAS S.A.	No
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	Sí
PROYECTOS ZENALE, S.L.	Sí
RECINOR, S.L.	Sí

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ARQUITECTURA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

- *Desarrollo del punto 4.3 (MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), firmada en todas sus hojas.*

CANTERAS FERROLANAS S.A..

- *Desarrollar punto 4.3. (MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), firmada en todas sus hojas.*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

- 1º. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- 2º. **Habilitación empresarial:** Autorizaciones y licencias para el ejercicio de su actividad exigibles al amparo de la legislación vigente: Autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A (Ley 222/1973) y Licencia de Apertura y Funcionamiento.
- 3º. **Solvencia Económica-Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes por lote o acumulados en caso de optar a más de uno:

Lote 1: Arena y cachote:5.084,00 €
Lote 2: Zahorra:58.409,00 €
Lote 3: Grava 40/60 y 10/20:..... 113.096,39 €

4º. La solvencia técnica:

- a. Para ser admitidos los licitadores del Lote 2 y Lote 3 deberán acreditar tener implantado un **Control de Producción en Fábrica** para la evaluación y

verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable UNE-EN 13242:2003+A1:2008 (Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes).

- b. **Prestaciones** declaradas del **Marcado CE** lotes 2 y 3.
- c. **Gestión Medioambiental:** Memoria explicativa detallando las medidas de gestión ambiental implantadas en la instalación de fabricación de áridos en relación con

Tras la revisión de los requisitos mínimos y técnicos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ARQUITECTURA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4.b y 4.c	Excluida (1)
CANTERAS FERROLANAS S.A.	Ninguno	Admitida
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	Ninguno	Admitida
PROYECTOS ZENALE, S.L.	Ninguno	Admitida
RECINOR, S.L.	Ninguno	Admitida

(1) No declara todas las prestaciones solicitadas y no Desarrolla punto 4.3. No subsana.

4. APERTURA SOBRE "B" (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre "A", se procede al Acto público de apertura del sobre "B" que se celebra a las 10 horas del 4 de junio de 2018, resultando las siguientes ofertas presentadas:

LOTE 1: Arena y cachote

P.B.L. (Sin IVA) 3.389,50

Empresa	Importe Sin IVA
CANTERAS FERROLANAS S.A.	3.175,00
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	3.200,00

LOTE 2: Zahorra

P.B.L. (Sin IVA) 38.939,44

Empresa	Importe Sin IVA
CANTERAS FERROLANAS S.A.	29.768,74
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	36.010,58
PROYECTOS ZENALE, S.L.	32.409,52
RECINOR, S.L.	29.768,74

LOTE 3: Grava 40/60 y 10/20

P.B.L. (Sin IVA) 75.903,62

Empresa	Importe Sin IVA
CANTERAS FERROLANAS S.A.	64.830,39
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	67.362,50
PROYECTOS ZENALE, S.L.	61.708,88

5. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

6.1.1.- Criterios coste-eficacia

Precio: Se otorgan 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en baja desproporcionada.

LOTE 1: Arena y cachote

Orden	Empresa	Importe Oferta (Sin IVA)	Puntos obtenidos
1º	CANTERAS FERROLANAS S.A.	3.175,00	100,00
2º	FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	3.200,00	99,21

Tras la aplicación del criterio anterior las ofertas presentadas por CANTERAS FERROLANAS S.A. y REGINOR, S.L. para el lote 2 (Zahorra) se encuentran empatadas en puntos.

En defecto de previsión en el Pliego de Cláusulas Administrativas de criterios de adjudicación específicos para el desempate, se resuelve mediante lo previsto en el Artículo 147.2.a de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en función del mayor porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos (% TT.DD.) entre los declarados en las respectivas Declaraciones Responsables:

LOTE 2: Zahorra

Orden	Empresa	Importe Oferta (Sin IVA)	Puntos obtenidos	(% TT.DD.)
1º	REGINOR, S.L.	29.768,74	100,00	7,7%
2º	CANTERAS FERROLANAS S.A.	29.768,74	100,00	0,0%
3º	PROYECTOS ZENALE, S.L.	32.409,52	91,13	N/A
4º	FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	36.010,58	79,03	N/A

LOTE 3: Grava 40/60 y 10/20

Orden	Empresa	Importe Oferta (Sin IVA)	Puntos obtenidos
1º	PROYECTOS ZENALE, S.L.	61.708,88	100,00
2º	CANTERAS FERROLANAS S.A.	64.830,39	94,94
3º	FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L	67.362,50	90,84

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a las empresas mejor clasificadas en cada lote:

Lote 1: CANTERAS FERROLANAS S.A.

Lote 2: RECI NOR, S.L.

Lote 3: PROYECTOS ZENALE, S.L.

la documentación relacionada en el apartado 7 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **DIEZ** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste